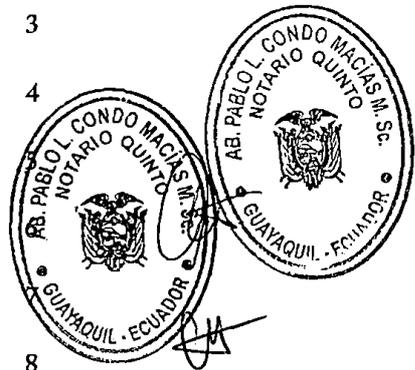




Condo M.  
DO-M.Sc.  
RIO 5to.  
vaquil

**No.2016-09-01-005-P-00165**

1  
2  
3  
4  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A."-----  
CUANTÍA: U.S.\$2.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos ( 2 ) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón, comparece: La señora doña SONIA JACQUELINE VERA LINO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SHILPEIS S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la misma que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; y, doña SONIA JACQUELINE VERA LINO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía URBANIZA INC INMOBILIARIA URBANIC S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la misma que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en ésta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de

*Qx*

1 la naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
2 CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA, para su  
3 otorgamiento me presenta la Minuta siguiente: "S E Ñ O R  
4 N O T A R I O: En el Registro de escrituras públicas a su  
5 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la  
6 constitución de la compañía anónima y más declaraciones  
7 que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:  
8 P R I M E R A.- INTERVINIENTES: Intervienen en el  
9 otorgamiento de esta escritura pública las siguientes  
10 personas jurídicas: (A) SHILPEIS S.A. y (B) URBANIZA INC  
11 INMOBILIARIA URBANIC S.A. ambas representadas por la  
12 señora Sonia Jacqueline Vera Lino, en su calidad de GERENTE  
13 GENERAL de cada una de ellas según consta en los  
14 nombramientos que se incorporan como documentos  
15 habilitantes.- Las personas jurídicas que intervienen, se  
16 podrán llamar en adelante, simplemente como "accionistas  
17 fundadores".- S E G U N D A.- OBJETO DEL CONTRATO: Los  
18 accionistas fundadores acuerdan libre y voluntariamente  
19 constituir una compañía anónima, que se regirá por la Ley de  
20 Compañías y por el siguiente Estatuto Social: "ESTATUTO  
21 SOCIAL.- C A P Í T U L O P R I M E R O.- NATURALEZA,  
22 NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO  
23 SOCIAL Y PLAZO.- Artículo Primero.- Naturaleza, nacionalidad  
24 y denominación.- La denominación social de la sociedad que  
25 en este acto se constituye es "HOLDING LATINA ECUADOR,  
26 LATAN-HOLDIN S.A.". Esta sociedad se constituye como una  
27 compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, por lo que se  
28 regirá por las leyes ecuatorianas y por el presente Estatuto



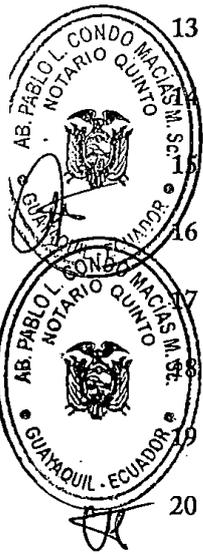
L. Condo M.

ABADO-M.Sc.

ARIO 5to.

Guayaquil

1 Social, en cuyo texto se le designará en adelante simplemente  
2 como "la compañía".- Artículo Segundo.- Domicilio.- El  
3 domicilio principal de la compañía es el Cantón Guayaquil,  
4 Provincia del Guayas, República del Ecuador. Sin embargo, la  
5 compañía podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en  
6 cualquier lugar del país o del extranjero, conforme a la Ley y  
7 a este Estatuto.- Artículo Tercero.- El objeto social de la  
8 compañía es la compra y venta de acciones o participaciones  
9 de otras sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad  
10 de mantener la titularidad de los derechos representativos de  
11 capital para ejercer el control societario y participar de sus  
12 beneficios; en ciertos casos, podrá vincular las sociedades  
13 con una gestión y control centralizados y, así mismo, podrá  
14 integrar grupos económicos en los casos que considere  
15 necesario.- Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de  
16 la compañía será de cincuenta años, contados a partir de  
17 la fecha de inscripción de esta escritura constitutiva en el  
18 Registro Mercantil; sin embargo, la Junta General de  
19 Accionistas, convocada expresamente, podrá disolverla en  
20 cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, en la  
21 forma prevista en la Ley respectiva y este Estatuto.-  
22 C A P Í T U L O S E G U N D O.- CAPITAL SOCIAL Y  
23 ACCIONES.- Artículo Quinto.- Capital social.- El capital social  
24 de la compañía es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de  
25 América (U.S.\$2.000,00), dividido en dos mil acciones  
26 ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar  
27 de los Estados Unidos de América cada una.- Artículo Sexto.-  
28 Suscripción y Pago del Capital Social.- El capital social de la



1            compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente  
2            manera: A) La señora Sonia Jacqueline Vera Lino, por los  
3            derechos que representa de la compañía SHILPEIS S.A., en su  
4            calidad de Gerente General, declara bajo juramento que, en  
5            este acto, suscribe un mil acciones, ordinarias y nominativas,  
6            cada una de un dólar de los Estados Unidos de América y que  
7            pagará en numerario, el cien por ciento del valor de cada  
8            acción, mismo que será depositado en una institución  
9            bancaria. B) La señora Sonia Jacqueline Vera Lino, por los  
10           derecho que representa de la compañía URBANIZA INC  
11           INMOBILIARIA URBANIC S.A., en su calidad de Gerente  
12           General, declara bajo juramento que en este acto, suscribe un  
13           mil acciones, ordinarias y nominativas, cada una de un dólar  
14           de los Estados Unidos de América y que pagará en numerario  
15           el cien por ciento del valor de cada acción, mismo que será  
16           depositado en una institución bancaria.- De conformidad con  
17           el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías, los  
18           socios fundadores declaran bajo juramento, que el capital  
19           social de la compañía se encuentra debidamente integrado y  
20           suscrito de conformidad con lo indicado en el presente  
21           artículo. Artículo Séptimo: Del gobierno y Administración de la  
22           Compañía.- El gobierno de la compañía estará a cargo de la  
23           Junta General de accionistas, la misma que constituye su  
24           órgano supremo. La administración de la compañía estará a  
25           cargo del Gerente General y del Presidente de manera  
26           individual. Ambos cargos tendrán la representación legal,  
27           judicial y extrajudicial de la compañía y durarán cinco años en  
28           sus funciones.- Artículo Octavo: Atribuciones de la Junta



**blo L. Condo M.**

**BOGADO-M.Sc.**

**NOTARIO 5to.**

**Guayaquil**

1 General de Accionistas.- Son atribuciones de la Junta General  
2 de Accionistas: A) Designar y remover libremente al Presidente  
3 y al Gerente General de la Compañía. En caso de creerlo  
4 necesario, podrá la Junta General nombrar uno o más  
5 Gerentes, los mismos que durarán cinco años en sus funciones  
6 y tendrán las facultades internas que les confíe la Junta  
7 General y que consten en sus respectivos nombramientos. Los  
8 Gerentes no podrán ejercer la representación legal de la  
9 compañía; B) Aprobar las cuentas y los Balances que presente  
10 el Gerente General de la compañía: C) Resolver acerca de la  
11 forma del reparto de utilidades, de la formación de la Reserva  
12 Legal y la constitución, en caso necesario, de una reserva  
13 facultativa; D) En caso de disolución anticipada y de  
14 nombramiento de liquidadores, se estará a lo dispuesto en la  
15 Ley de Compañías.- E) Las demás contenidas en la Ley de  
16 Compañías y en el presente Estatuto.- Artículo Noveno:  
17 Representación Legal.- La representación legal de la compañía  
18 estará a cargo del Gerente General y del Presidente de manera  
19 individual. Los accionistas fundadores, en el presente acto y  
20 por unanimidad de votos, designan como primeros  
21 administradores de la compañía a las siguientes personas: la  
22 señora SONIA JACQUELINE VERA LINO quien ejercerá el cargo  
23 de PRESIDENTE por el lapso de cinco años; y, el señor  
24 ALFREDO PORTALUPPI REYES quien ejercerá el cargo de  
25 GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años. Sus  
26 atribuciones se encuentran definidas en el presente estatuto.-  
27 Artículo Decimo: Del Gerente General.- El Gerente General de  
28 la compañía, accionista o no, durará cinco años en el ejercicio



10

10

1 de sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá  
2 la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad  
3 de manera individual. Tiene poder amplio y suficiente para  
4 administrar la sociedad, para tomar las decisiones  
5 administrativas, financieras, comerciales, laborales, contables  
6 y legales que considere adecuadas y para realizar, en nombre  
7 de la compañía, toda clase de gestiones, actos y contratos con  
8 excepción de aquellos que fueren extraños al estatuto social o  
9 que pudieren impedir que la compañía cumpla sus fines y en  
10 general todo lo que implique el quebrantamiento del  
11 ordenamiento jurídico vigente. El Gerente General estará  
12 especialmente obligado a cumplir con las disposiciones que,  
13 para los administradores, prevé la Ley de Compañías. Artículo  
14 Decimo Primero: Del Presidente.- El Presidente de la compañía,  
15 accionista o no, durará cinco años en el cargo. En el ejercicio  
16 de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y  
17 extrajudicial de manera individual y reemplazará  
18 temporalmente al Gerente General con todas las atribuciones  
19 de este.- Artículo Décimo Segundo.- En todo lo que no se  
20 encuentre pactado en el presente contrato, la compañía se  
21 sujetará a lo previsto en las Leyes de la República del  
22 Ecuador.- CLAUSULA TRANSITORIA: MANDATO.- Queda  
23 facultado el Abogado Freddy Alberto Cobeña Rosales para  
24 firmar todos los escritos y en general, realizar todas las  
25 gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente  
26 contrato.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás  
27 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente  
28 escritura pública.- (firmado) Freddy Cobeña Rosales,



L. Condo M.  
 GADO-M.Sc.  
 ARIO 5to.  
 uayaquil

1 ABOGADO FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES, Registro  
 2 número cero nueve-dos mil once-nueve- Foro de Abogados del  
 3 Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- ES COPIA.- Se agregan los  
 4 documentos habilitantes correspondientes.- El presente  
 5 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto  
 6 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de  
 7 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro  
 8 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de  
 9 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora  
 10 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,  
 11 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de  
 12 principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad  
 13 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



*[Firma manuscrita]*

16 SONIA JACQUELINE VERA LINO, GERENTE GENERAL  
 17 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. SHILPEIS S.A.-



18 C.C. # 0913084752.-

19 C.V. # 115-0040.-

20 R.U.C. CIA. # 0992636998001.-

21

22

23

*[Firma manuscrita]*

24 SONIA JACQUELINE VERA LINO, GERENTE GENERAL

25 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. URBANIZA

26 INC INMOBILIARIA URBANIC S.A.-

27 R.U.C. CIA. # 0992931019001.-

*[Firma manuscrita]*  
 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
 OFICINA: GUAYAQUIL

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 06/01/2016 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7720040  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** **HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** K6420.00

**OPERACION PRINCIPAL:** K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/02/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

**AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Guayaquil,

02 FEB 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

06/01/2016 4.42 PM



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992636998001  
**RAZON SOCIAL:** SHILPEIS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERA LINO SONIA JACQUELINE  
**CONTADOR:** VON BUCHWALD REINOSO KATHERINE ADOLFINA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/09/2009      **FEC. CONSTITUCION:** 17/09/2009  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/10/2009      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ALOQUILER DE BIENES INMUEBLES

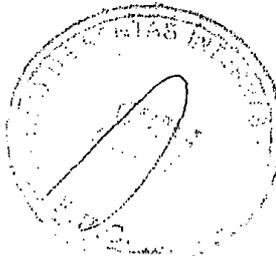
**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 500 Intersección: QUISQUIS  
Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Telefono Trabajo: 042396277 Celular: 0942690199 Email:  
svera@hbsecuador.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ZONA B GUAYAS      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten signature]*  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 25/01/2016 15:21:13



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992636998001  
**RAZON SOCIAL:** SHILPEIS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/09/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 600 Intersección: QUISQUIS Referencia: FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Telefono Trabajo: 042396277 Celular: 0942690199 Email: svera@hbsecuador.com

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

02 FEB 2016

Guayaquil.



Ab. Pablo L. Cando Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 25/01/2016 15:21:13

Guayaquil, 08 de Enero del 2016.

Señora  
**SONIA JACQUELINE VERA LINO**  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SHILPEIS S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza a la señora Sonia Patricia Gonzalez Aguilera.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía "**SHILPEIS S.A.**" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 26 de Agosto del año 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre del 2009.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

**JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA**

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHILPEIS S.A.



RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SHILPEIS S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.- Guayaquil, 08 de Enero del 2016.



**SONIA JACQUELINE VERA LINO**  
Cédula de Ciudadanía No. 0913084752  
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.  
GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

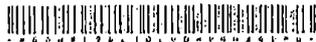


NUMERO DE REPERTORIO: 1.600  
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SHILPEIS S.A.**, a favor de **SONIA JACQUELINE VERA LINO**, de fojas 1.563 a 1.566, Registro de Nombramientos número **407**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1600



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

02 FEB 2016

Guayaquil,



**Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.**  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

Nº 1305154



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

**NUMERO RUC:** 0992931019001  
**RAZON SOCIAL:** URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** URBAINC S.A  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERA LINO SONIA JACQUELINE  
**CONTADOR:** VON BUCHWALD REINOSO KATHERINE ADOLFINA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/08/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 27/07/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 12/08/2015      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS  
 Edificio: COND. VICTORIA Oficina: LOCAL5-6-7 Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Telefono Trabajo:  
 042690199 Celular: 0985126784 Email: svera@hbsecuador.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**



- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
 JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS



**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

25 ENE 2016  
 [Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 25/01/2016 15:55:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992931019001  
**RAZON SOCIAL:** URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 12/08/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Edificio: COND. VICTORIA Oficina: LOCAL5-6-7 Telefono Trabajo: 042690199 Celular: 0985126784 Email: svera@hbsecuador.com

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

02 FEB 2016

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

25 ENE 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 25/01/2016 15:55:09

Guayaquil, 08 de Enero del 2016.

Señora  
**SONIA JACQUELINE VERA LINO**  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza al señor Alfredo Portaluppi Reyes.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía "**URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A.**" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 07 de Julio del año 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de Julio del 2015.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

**JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA**

SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A.



RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.- Guayaquil, 08 de Enero del 2016.



**SONIA JACQUELINE VERA LINO**  
Cédula de Ciudadanía No. 0913084752  
Nacionalidad: Ecuatoriana

# Registro Mercantil de Guayaquil

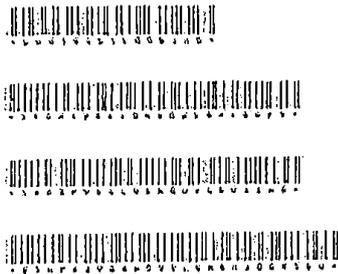


NUMERO DE REPERTORIO: 1.601  
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A., a favor de SONIA JACQUELINE VERA LINO, de fojas 1.505 a 1.509, Registro de Nombramientos número 392. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1601



AD. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

02 FEB 2016

Guayaquil.



AD. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

Nº 1324089



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,  
que sello y firmo en diez (10) fojas útiles.- Guayaquil, dos de febrero del año  
dos mil dieciséis.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



*[Handwritten mark]*

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 4.656  
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2016  
HORA DE REPERTORIO: 08:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, de fojas 7.009 a 7.018, Registro Mercantil número 612. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, a favor de **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, de fojas 6.131 a 6.134, Registro de Nombramientos número 1.653.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, a favor de **SONIA JACQUELINE VERA LINO**, de fojas 6.135 a 6.137, Registro de Nombramientos número 1.654.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 15 de febrero de 2016

*[Handwritten signature]*  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial **ONCE** fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

17 FEB 2016



1299080

*[Handwritten signature]*  
**Ab. Pablo L. Condo Macías M. Sc.**  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 02/03/2016 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7725298  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** K6420.00

**OPERACION PRINCIPAL:** K6420.00 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI

**ETAPAS DE LA ACTIVIDAD:** INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/04/2016 12:00 AM

**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

02/03/2016 9.01 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 02/03/2016 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7725298  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** K6420.00

**OPERACION PRINCIPAL:** K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI

**ETAPAS DE LA ACTIVIDAD**

INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/04/2016 12:00 AM

**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

02/03/2016 9.01 AM

EXP. 706759

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b>		<b>FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA</b>	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD:
NOMBRE COMERCIAL:			
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: QUISQUIS	NÚMERO: 1401	INTERSECCIÓN/MANZANA: LOS RIOS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: LOCAL 5, 6, 7	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2690199	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: dsosa@cobena.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0997174027	FAX:		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b> A UNA CUADRA DE PARADA METROVIA UNIVERSIDAD			
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> PORTALUPPI REYES ALFREDO			
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> 0908337538			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

09 MAR 2016 HORA: 15:25

Receptor:

Firma:





Factura: 001-002-000002721



20160901005P00165

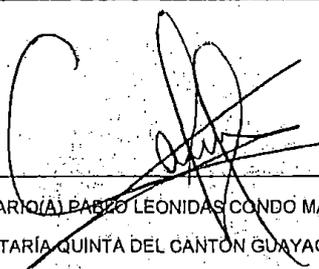
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P00165						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (11:01)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SHILPEIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992638998001		ACCIONISTA	SONIA JACQUELINE VERA LINO
Jurídica	URBANIZA INC INMOBILIARIA URBAINC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992931019001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	SONIA JACQUELINE VERA LINO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A."							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 2000.00							



  
 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1103  
Bilva

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

29/FEB/2016 15:24:14

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -

HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN  
S.A. ALFREDO PORTALUPPI

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURAN DE CONSTITUCI  
FORMULARIO, NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =